

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N° 50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N° 43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA. ESTADO DIARIO 01 DE SEPTIEMBRE 2023**

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	13-2019	Trece - Dos mil diecinueve.	Reinaldo Lafuente Araya.	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)
2	81-2019	Ochenta y uno - Dos mil diecinueve.	Flor Millacari Sepúlveda.	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
3	85-2019	Ochenta y cinco - Dos mil diecinueve.	Ema Osorio Perich.	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
4	88-2019	Ochenta y ocho - Dos mil diecinueve.	Vilma Mansilla Revens.	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
5	90-2019	Noventa - Dos mil diecinueve.	Erna Aqueveque Cárdenas.	Todos quienes resulten responsables	Dos (2)
6	91-2019	Noventa y uno - Dos mil diecinueve.	Rosa Lizama Barrientos.	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
7	92-2019	Noventa y dos - Dos mil diecinueve.	Gloria Muñoz Sotomayor.	Todos quienes resulten responsables	Una (1)
8	74-2023	Setenta y Cuatro - Dos mil veintitrés.	Jorge Yáñez y otros.	Todos quienes resulten responsables	Una (1)

Punta Arenas, 02 de septiembre de 2023.

FIRMADIGITAL



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>
Código: XNTDXHNFXRK